



SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i> Debate general (continuación)</i>	
<i> Discurso del Sr. Shagdarsuren (Mongolia) . .</i>	<i>239</i>
<i> Discurso del Sr. Montalvo (Colombia)</i>	<i>243</i>
<i> Discurso del Sr. Pholsena (Laos)</i>	<i>248</i>
<i> Discurso del Sr. Fellman Velarde (Bolivia). .</i>	<i>251</i>
<i> Intervención del representante de Chile . . .</i>	<i>253</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	<i>254</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i> Debate general (continuación)</i>	
<i> Intervención del representante de Bolivia . .</i>	<i>254</i>

Presidente: Sr. Muhammad ZAFRULLA KHAN
(Pakistán).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. SHAGDARSUREN (República Popular Mongola) (traducido del ruso): Señor Presidente, ante todo permítame felicitarle por su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General en el decimoséptimo período de sesiones.
2. La delegación de la República Popular Mongola desearía exponer hoy el punto de vista de su Gobierno sobre algunos de los más importantes problemas de la vida internacional actual.
3. Nunca en el pasado el problema de la guerra y de la paz ha tenido una importancia tan grande como en la actualidad. El grandioso progreso de la ciencia y la técnica ha llevado a las más grandes conquistas, puestas al servicio de la humanidad, pero también ha creado terribles medios de destrucción en masa: las armas nucleares y termonucleares. Esto obliga a los pueblos a luchar con mayor perseverancia aún para mantener y afianzar lo más posible la paz y seguridad, y para eliminar las guerras sangrientas de la vida de la sociedad humana y, en primer lugar, la catástrofe termonuclear. Las Naciones Unidas, que han proclamado como su propósito y principio que están resueltas a mantener la paz y la seguridad internacionales, y a preservar las generaciones venideras del flagelo de la guerra, deben no sólo comprender toda la importancia de estos problemas, sino también tomar medidas eficaces encaminadas a resolverlos de una manera positiva. Los pueblos del mundo tienen derecho a esperar del actual período de sesiones el examen práctico y la adopción de medidas constructivas sobre los problemas de palpitante actualidad.
4. En nuestra dinámica época, época caracterizada por existir en el mundo sistemas sociales diversos y opiniones sociales y políticas distintas, el único

medio lógico de vida común entre los pueblos es la coexistencia pacífica y la solución de las cuestiones contenciosas entre los Estados por medios pacíficos, mediante negociaciones.

5. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han impuesto la solemne obligación de practicar la tolerancia y de convivir en paz como buenos vecinos. En esta disposición de la Carta de las Naciones Unidas se funda el principio de la coexistencia pacífica de todos los Estados cualesquiera sean sus sistemas políticos, sociales y económicos. Este principio que rige las relaciones entre los Estados no ha sido ideado por nadie; la vida misma lo impone como necesidad objetiva del desarrollo de la sociedad humana.

6. Este es el principio en que se fundan las normas básicas de la política exterior del Gobierno de la República Popular Mongola, que emana de la esencia misma de nuestro régimen popular-democrático y de la sincera aspiración del pueblo mongol a mantener y robustecer la paz universal y la seguridad de los pueblos.

7. Por desgracia, no todos se atienen mientras tanto al mismo principio en su política exterior. A los círculos monopolistas de ciertos países occidentales no les gusta nada a veces el hecho de que un pueblo determinado elija el régimen social que sea de su agrado.

8. Al fomentar la histeria militar contra la heroica Cuba, algunos estadistas de los Estados Unidos no ocultan que una de las razones de sus acciones agresivas es la existencia de un régimen socialista en ese país.

9. Al mismo tiempo, para "justificar" la agresión que están preparando contra Cuba tratan de convencer a la opinión pública de que ese país realiza actividades subversivas contra los Estados Unidos y varios de sus vecinos y prepara la agresión contra ellos. Así, el Sr. Stevenson afirmó desde esta tribuna que Cuba amenaza a los Estados Unidos y a los países vecinos del hemisferio occidental [1125a. sesión]. ¿Quién puede creer tal afirmación? ¿Puede hacerse entrar en la cabeza de una persona sensata que la pequeña Cuba podría amenazar a una de las Potencias capitalistas más grandes y fuertes del mundo: los Estados Unidos de América?

10. ¿Acaso los aviones y buques de guerra cubanos han bombardeado y cañoneado a los pacíficos pueblos norteamericanos? ¿Acaso las autoridades cubanas han mantenido y organizado a bandidos mercenarios para atacar a los Estados Unidos? No. Al contrario, la República de Cuba es la que varias veces ha sufrido todos esos tipos de agresión por parte de los Estados Unidos de América.

11. La actual histeria bélica que se fomenta actualmente en los Estados Unidos con respecto a Cuba

revolucionaria y las absurdas exigencias de ciertos elementos irreflexivos en favor de una intervención militar directa contra este país constituyen un gran peligro para la causa de la paz.

12. En este momento inquietante, la Organización de las Naciones Unidas debe comprender su alta responsabilidad en mantener la paz y la seguridad de los pueblos y adoptar medidas decisivas para poner fin a la agresión de los Estados Unidos contra la República de Cuba, Miembro de las Naciones Unidas.

13. La actual generación que ha experimentado los horrores de dos guerras mundiales, ansía la paz y la tranquilidad y exige firmemente que se adopten medidas eficaces para prevenir que estalle una nueva guerra destructiva.

14. Los pueblos ven en el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz el medio más radical y seguro para lograr este fin.

15. El programa del desarme general y completo, propuesto por el jefe del Gobierno Soviético, Nikita Sergueievich Khrushchev, en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas [869a. sesión] ^{1/}, adquiere hoy un significado cada vez mayor para el mantenimiento de la paz. Hoy la idea del desarme general y completo ha conquistado el corazón y la mente de millones y millones de personas en todo el mundo.

16. El Gobierno de la República Popular Mongolia ha seguido atentamente la marcha de las negociaciones en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Por desgracia, la labor de este Comité no ha dado hasta ahora ningún fruto concreto. No me referiré ahora detalladamente a todas las razones que explican la infructuosidad de la labor de dicho Comité; tendremos oportunidad de hacerlo más tarde, de manera más completa y detallada, cuando se examinen las cuestiones del desarme. Pero quiero señalar con toda sinceridad que la razón principal estriba en la falta de deseo de ciertas Potencias occidentales de llegar realmente a un acuerdo sobre el desarme.

17. Ahora, como nunca, es necesario encontrar la manera de eliminar inmediatamente el peligro y la posibilidad de un ataque nuclear de un Estado contra otro.

18. Precisamente por esto nuestro Gobierno apoya plenamente la propuesta de la Unión Soviética, que indica el verdadero camino para alcanzar este objetivo: iniciar el proceso de desarme con la destrucción de los medios de lanzamiento de armas nucleares y con la liquidación simultánea de todas las bases militares en territorios de otros países ^{2/}. Pero esta propuesta, basada en la realidad, por desgracia no encontró la debida respuesta por parte de las Potencias occidentales, y, ante todo, de los Estados Unidos de América.

19. Estas Potencias, como lo ha indicado el curso de las negociaciones en el Comité de los Dieciocho, tratan no de obtener rápidamente un acuerdo sobre el desarme bajo un estricto control internacional, sino de controlar los armamentos y mantener sus bases militares y sus tropas en territorios ajenos y, con

ello, obtener ventajas militares definidas en detrimento de los intereses de la seguridad de los Estados amantes de la paz.

20. Como se sabe, la Unión Soviética, guiándose por el deseo de alcanzar un acuerdo lo antes posible, varias veces introdujo en su proyecto de acuerdo sobre el desarme general y completo adiciones y enmiendas en las que se tenía en cuenta la posición de las Potencias occidentales. Recientemente el Gobierno soviético salió aún más al encuentro de las Potencias occidentales, cuando anunció su acuerdo para que en la primera etapa, al destruirse los medios de lanzamiento de armas nucleares, se excluyese una cantidad estrictamente limitada y convenida de ciertos tipos de cohetes que se encontraban en poder sólo de la URSS y de los Estados Unidos, respectivamente.

21. Expresamos la esperanza de que las Potencias occidentales prestarán a esta propuesta la debida atención y presentarán sus propias propuestas a fin de facilitar la concertación de un acuerdo sobre el desarme.

22. La solución positiva de la cuestión de la prohibición de los ensayos con armas nucleares constituiría en sí un importante paso en el camino hacia el desarme general y completo. Este problema, que hace tiempo que está por resolver, es de suma importancia para toda la humanidad.

23. Los países socialistas han hecho todo lo posible para hacer cesar cuanto antes y definitivamente los ensayos con armas nucleares. Nosotros acogemos con agrado también los incansables esfuerzos en tal sentido hechos por los Estados neutralistas. El memorando conjunto ^{3/} de ocho Estados neutralistas del Comité de los Dieciocho, relativo a la cesación de los ensayos de armas nucleares, desempeñó a nuestro juicio papel positivo notorio. Hasta ahora los Estados Unidos de América y el Reino Unido han demostrado una actitud negativa hacia toda propuesta de la Unión Soviética o de Estados neutralistas concerniente a la cesación de los ensayos de armas nucleares. Debido a la política obstruccionista de las Potencias occidentales, esta cuestión no ha sido aún resuelta.

24. A juzgar por las declaraciones del Sr. Stevenson, hechas en este período de sesiones sobre la cuestión de la cesación de los ensayos de armas nucleares, el Gobierno de los Estados Unidos estaría dispuesto a dar ciertos pasos para salir al encuentro de las propuestas de los Estados neutralistas y de otras consideraciones módicas en esta esfera. Abrigamos la esperanza de que estas intenciones no quedarán en meras declaraciones, sino que se reflejarán en medidas prácticas.

25. La Unión Soviética, teniendo en cuenta las consideraciones de las Potencias occidentales, presentó hace poco una propuesta tendiente a firmar un acuerdo para prohibir los ensayos nucleares en la atmósfera, bajo el agua y en el espacio ultraterrestre, y a estipular en él la obligación de los países de continuar las negociaciones sobre la cesación de los ensayos subterráneos. Esta propuesta constituye una buena base — siempre que lo deseen sinceramente las Potencias occidentales — para resolver rápida y positivamente este candente problema.

26. Nuestra delegación propone que la Asamblea General de las Naciones Unidas adopte una resolución

^{1/} Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos, temas 67, 86, 69 y 73 del programa, documento A/4505.

^{2/} Véanse los Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero de 1961 - diciembre de 1962, documento DC/203, anexo 1, sección C.

^{3/} *Ibid.*, sección J.

en que se pida a las Potencias nucleares que hagan nuevos esfuerzos y, sobre esta base, logren un pronto acuerdo relativo a la prohibición para siempre de todos los tipos de ensayos con armas termonucleares, a fin de que 1963 sea el año de la prohibición completa e incondicional de los ensayos con armas de destrucción en masa.

27. Consideramos que la Asamblea General de las Naciones Unidas debe también adoptar una decisión en que se condene la propaganda a favor de una guerra nuclear preventiva, y se imponga a toda Potencia nuclear la obligación de no ser la primera en utilizar las armas nucleares.

28. La adopción de tal decisión es de suma importancia y urgencia, precisamente ahora, cuando en un ambiente caracterizado por una carrera de armamentos nucleares que se acelera cada vez más, se realiza en los países de la OTAN una propaganda desenfadada a favor de una guerra preventiva y suenan voces agresivas que exhortan a ser los primeros en asestar un golpe nuclear. En consecuencia tenemos el deber sagrado de condenar resueltamente esta propaganda de odio y reprimir a los instigadores de la guerra termonuclear.

29. Además de reconocer toda la importancia de liquidar la máquina militar de los Estados para afianzar la seguridad de los pueblos, nuestra delegación desearía subrayar la enorme importancia del aspecto económico del desarme.

30. La realización del desarme general y completo sería la bendición más grande para toda la humanidad. No sólo libraría a nuestro planeta de la amenaza de una catástrofe termonuclear, sino que mejoraría inmensamente la situación económica y las condiciones de vida de los pueblos de todos los países sin excepción. No hay necesidad de destacar especialmente cuán grande serían los beneficios que obtendrían los países en vías de desarrollo como consecuencia de la liberación de los enormes recursos materiales y pecuniarios por efecto del desarme.

31. El pueblo mongol sabe ya cuán grande sería el beneficio que se obtendría si los recursos materiales y la mano de obra se desviasen de los objetivos militares a la construcción pacífica.

32. Gracias a la creación del sistema socialista mundial después de la Segunda Guerra Mundial y a la victoria del gran pueblo chino en 1949 se establecieron las condiciones favorables para la construcción pacífica del socialismo en nuestro país. La República Popular Mongola, rodeada de países hermanos, pudo reducir considerablemente los efectivos de sus fuerzas armadas. Mientras en el decenio 1940-1950 los gastos militares representaban casi la mitad del presupuesto oficial, hoy constituyen sólo el 2,9%. Los grandes recursos materiales y pecuniarios así librados constituyeron uno de los principales factores del progreso acelerado de la economía y cultura del país.

33. La inversión total de capital en la economía nacional aumentó, en 1961, 11,6 veces en comparación con el año 1947, y dentro de ese total las inversiones destinadas a la industria aumentaron 22 veces, y las dedicadas a la agricultura más de 100 veces. En el mismo período, las inversiones de capital para desarrollar los servicios sanitarios y culturales aumentaron cuatro veces. Como resultado de ello, en los últimos años hemos creado nuevas ramas de la industria, tales como las de combustible-energía eléc-

trica, minería, elaboración de la madera, construcción, etc. También se creó una rama enteramente nueva en la agricultura: la mecanización de los cultivos.

34. En la actualidad la República Popular Mongola, que en el pasado fue uno de los países feudales y coloniales más atrasados, se ha convertido en un país agrario e industrial con una economía diversificada y cultura florecientes.

35. He presentado hasta aquí el ejemplo concreto de un país pequeño. ¡Qué grandes beneficios obtendrían los pueblos de todos los países, y sobre todo los jóvenes Estados en vías de desarrollo, de la realización del plan de desarme! Se ha calculado que en la actualidad los gastos militares de todos los países exceden del total conjunto de las inversiones de capital de las regiones insuficientemente desarrolladas por lo menos en unas cinco veces.

36. Con respecto a esto nuestra delegación espera que la propuesta de la Unión Soviética titulada "Programa económico de desarme" [A/5233] será examinada detenidamente en el actual período de sesiones y que la Asamblea General adoptará la Declaración sobre la transferencia para uso con fines pacíficos de los medios y recursos liberados por el desarme [ibid.].

37. La liquidación completa y definitiva del antiquado sistema colonial constituye también una de las grandes y urgentes tareas que tienen ante sí las Naciones Unidas. Bajo la presión del movimiento de liberación nacional se derrumba el vergonzoso sistema colonial del imperialismo.

38. Las fuerzas progresistas de todo el mundo consideran el movimiento de liberación nacional de los pueblos como el más notable acontecimiento revolucionario de la segunda mitad de nuestro siglo.

39. El pueblo mongol, que en el pasado experimentó los horrores del avasallamiento extranjero, sigue con gran simpatía la lucha de los pueblos por su independencia nacional, y recibe toda nueva victoria en esta lucha como si fuera suya propia. De todo corazón, saluda la histórica victoria del heroico pueblo argelino, la formación de un Estado de Laos pacífico y neutral, la obtención de la independencia por los pueblos de Rwanda, Burundi, Jamaica, Trinidad y Tabago, y la solución del problema del Irán Occidental por medios pacíficos.

40. Permítaseme felicitar muy cordialmente a nuestros colegas, los representantes de los jóvenes Estados independientes de Rwanda, Burundi, Jamaica, Trinidad y Tabago, que acaban de incorporarse a la familia de las Naciones Unidas, y desear a los pueblos de esos países grandes éxitos en el ulterior afianzamiento de la independencia política, en la rehabilitación y desarrollo de la economía nacional y de la cultura de sus respectivos países.

41. Las Potencias imperialistas tratan por todos los medios de mantener su dominación colonial e imponer nuevas formas de colonialismo a los pueblos que se van liberando. Las Potencias coloniales hacen caso omiso de las claras exigencias de la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)]. A despecho de las aspiraciones de los pueblos oprimidos, los colonialistas mantienen todavía bajo la esclavitud colonial a muchos países de Asia, Africa y Oceanía.

Así, por ejemplo, sólo en África más de treinta y seis millones de personas sufren todavía bajo el yugo colonial.

42. Las Potencias imperialistas tratan de reemplazar o de suplementar, donde es posible, el viejo y clásico colonialismo por nuevas y más refinadas formas de dominación. El neocolonialismo se manifiesta en las formas más variadas, empezando con métodos sumamente descarados de subyugación de los países débiles incorporándolos a uniones militares bilaterales y multilaterales, creando bases militares en sus territorios, y terminando con la prestación de la llamada "ayuda", acompañada de condiciones políticas y de otra índole.

43. La cuestión de la completa liquidación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones no tolera demora alguna. El colonialismo es no sólo una vergonzosa forma de opresión y explotación de los pueblos de las colonias que entorpece su desarrollo en todas sus esferas, sino que también constituye en sí una amenaza a la paz y seguridad universales. El colonialismo aún no derrotado continúa con sus maldades. Corre la sangre de los pueblos de Angola, de la llamada Guinea "portuguesa", de Omán y de otros países. Cunden las crueles represiones impuestas por los colonialistas en Mozambique, Rhodesia, Nyasalandia, Sudáfrica y en otras colonias.

44. Las Potencias occidentales continúan su burda injerencia en los asuntos internos de la República del Congo, a fin de proteger los egoístas intereses de sus monopolios, que obtienen fabulosas utilidades de la explotación de las riquezas naturales del país. La Organización de las Naciones Unidas no debe pasar por alto tales hechos. Debe adoptar medidas eficaces contra aquellas Potencias coloniales que eluden el cumplimiento de la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre la liquidación del colonialismo y no escuchan las legítimas exigencias de los pueblos de los países coloniales y dependientes.

45. Nuestra delegación considera importante que en el actual período de sesiones se adopte una decisión para acelerar la liquidación definitiva del colonialismo, fijándose un plazo definido, lo más próximo posible, para conceder la independencia a aquellos países que todavía se encuentran bajo el yugo del colonialismo.

46. La cuestión relativa a la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas constituye uno de los importantes problemas de la vida internacional actual. La ausencia de los legítimos representantes de la República Popular de China en las Naciones Unidas es contraria a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y perjudica gravemente su eficaz funcionamiento. Es un hecho indiscutible que existe sólo una China — la República Popular de China —, y el Gobierno de la República Popular de China es el único representante legítimo del gran pueblo chino. No cabe duda de que no hay un solo importantísimo problema internacional que pueda ser resuelto sin la participación de la República Popular de China, cuya influencia y autoridad reconocen la abrumadora mayoría de los Estados. Todos sabemos que el Gobierno de la República Popular de China fue uno de los promotores de los conocidos cinco principios de coexistencia pacífica entre los Estados, y el primero que propuso la creación de una zona desprovista de armas atómicas en el Lejano Oriente

y en la cuenca del Océano Pacífico, y la concertación de un pacto de no agresión entre todos los países de Asia y de la región del Pacífico.

47. Nuestra delegación considera que la cuestión relativa a la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China debe ser examinada teniendo debidamente en cuenta su importancia para el prestigio y para la normal actividad de las Naciones Unidas, para la causa de la paz y de la cooperación internacional.

48. Hay sólo una solución, a saber: la expulsión de la camarilla "chankaisista" de todos los órganos de las Naciones Unidas, dado que a nadie representa, y la concesión del legítimo lugar a la República Popular de China.

49. Es ya hora de que se resuelva también la cuestión del retiro de las tropas extranjeras de Corea del Sur. La presencia de tropas extranjeras en Corea del Sur y la conversión de ésta en base militar de los Estados Unidos de América agrava la situación tirante en el Lejano Oriente y constituye el obstáculo básico para resolver pacíficamente la cuestión de Corea. Precisamente la ocupación de Corea del Sur por tropas extranjeras no permite que el pueblo coreano realice la unificación de su patria sobre una base pacífica y democrática.

50. La delegación de la República Popular Mongola, como bien se sabe, presentó en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución^{4/} en el que invitaba a todos los Estados cuyas tropas se encontrasen en Corea del Sur a retirarlas sin demora del territorio coreano.

51. Al resolver de una manera positiva la cuestión del retiro de las tropas extranjeras de Corea del Sur, la Organización de las Naciones Unidas prestaría un gran servicio al pueblo coreano en la solución de sus asuntos internos y contribuiría muchísimo a la noble causa del afianzamiento de la paz, no sólo en el Lejano Oriente, sino también en todo el mundo.

52. Han pasado ocho años desde que se firmó el acuerdo de Ginebra relativo al armisticio en Indochina. Sin embargo, los Estados Unidos de América, que se han negado a retirar sus tropas de Viet-Nam del Sur, han convertido a este país en su base militar. Ello ha creado un foco de tirantez en Viet-Nam del Sur, peligroso para la causa de la paz y seguridad de los pueblos del Asia Sudoriental y de todo el mundo. Es preciso poner fin inmediatamente a tal situación anormal. El Gobierno de los Estados Unidos de América debe retirar inmediatamente sus tropas de Viet-Nam del Sur, abstenerse de intervenir en los asuntos internos del pueblo vietnamés y observar estrictamente las disposiciones del Acuerdo de Ginebra.

53. Nos hemos enterado de que el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam envió una nota [19 de septiembre de 1962] al Presidente de la Asamblea General en el decimoséptimo período de sesiones, en la cual señala a la atención de los Miembros de las Naciones Unidas la situación sumamente peligrosa que se ha creado actualmente en Viet-Nam del Sur.

54. Nuestra delegación insta a la Asamblea General a que utilice su autoridad para condenar las acciones

^{4/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 20 del programa, documento A/C.1/L.302.

agresivas de los Estados Unidos de América y exija a éstos el retiro de sus tropas de Viet-Nam del Sur.

55. Quedan aún por resolver otros varios problemas internacionales que constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad general.

56. El más grave de todos esos problemas continúa siendo la cuestión relativa a la concertación de un tratado de paz alemán y la solución, sobre esta base, de la cuestión de Berlín occidental.

57. En la solución del problema alemán, incluyendo la cuestión de Berlín occidental, debe tenerse en cuenta la situación real creada en Alemania después de la Segunda Guerra Mundial, es decir la existencia de dos Estados alemanes: la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania.

58. Los pueblos, sobre todo aquellos que más de una vez han sufrido en carne propia los horrores de las sangrientas guerras desencadenadas por los imperialistas alemanes, experimentan justificada inquietud ante lo que ocurre en la República Federal de Alemania.

59. Los revanchistas y las fuerzas militaristas de Alemania occidental, habiendo restablecido su potencial militar con la ayuda directa de las Potencias occidentales, y sobre todo con la de los monopolistas de los Estados Unidos de América, han empezado a exigir abiertamente "la igualdad de armamentos" y el refuerzo urgente de las "Bundeswehr" con cohetes nucleares, y plantean reivindicaciones territoriales.

60. Además, las autoridades de la República Federal de Alemania, de concierto con las autoridades de ocupación norteamericanas, británicas y francesas, desde Berlín occidental, que se ha convertido en realidad en una base militar de la OTAN, provocan sistemáticamente a la República Democrática Alemana, lo cual encierra en sí el gran peligro de que estalle una nueva guerra.

61. El Gobierno de la República Popular Mongola pide a los Estados interesados que firmen lo antes posible un tratado de paz con los dos Estados alemanes que existen realmente en el territorio de Alemania, y arreglen sobre esta base la cuestión de transformar a Berlín occidental en una ciudad libre desmilitarizada con un estatuto internacional especial.

62. El Gobierno de la República Popular Mongola considera que, en interés del afianzamiento de la paz general, es preciso adoptar también rápidas y eficaces medidas sobre cuestiones de tanta importancia como la conclusión de un pacto de no agresión entre los países de la OTAN y los del Tratado de Varsovia, la prohibición de la ulterior difusión de las armas nucleares, y la creación de zonas desprovistas de armas nucleares en distintas partes del mundo.

63. La República Popular Mongola, como país asiático, apoya con entusiasmo la propuesta tendiente a crear una zona desprovista de armas nucleares en el Lejano Oriente y en la región del Océano Pacífico.

64. La realización de esta propuesta tiene especial urgencia en vista de la grave situación creada en ciertas regiones del Lejano Oriente, y sobre todo en el Japón. La construcción de bases militares de los Estados Unidos de América en el Japón, la febril restitución de su potencial militar y el hecho de armarse con armas y cohetes atómicos no pueden

dejar de provocar inquietud entre los pueblos pacíficos de Asia y de todo el mundo.

65. Las lecciones del reciente pasado están todavía frescas en la memoria de los pueblos, y si no se toman a tiempo medidas decisivas para detener esta peligrosa evolución de los acontecimientos, el mundo puede verse envuelto en una nueva catástrofe bélica.

66. El Gobierno de la República Popular Mongola es partidario de la expansión de la cooperación económica, del desarrollo del comercio en condiciones de igualdad y mutuamente beneficioso entre todos los países del mundo, sin discriminación de ninguna clase.

67. Nuestra delegación, reconociendo la importancia de normalizar y desarrollar ampliamente el comercio internacional a base de la igualdad y la conveniencia mutua, apoya la propuesta de la delegación soviética [A/5219] relativa a la convocación de una conferencia internacional sobre los problemas del comercio.

68. Los intereses de los pueblos del mundo exigen que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas examinen a fondo la cuestión de crear una organización internacional de comercio, que comprendería a todos los países y regiones del mundo.

69. La creación de una organización de este tipo contribuiría considerablemente al fomento de una amplia cooperación económica internacional y del comercio en condiciones de igualdad y mutuamente beneficioso.

70. El actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas constituiría una gran aportación a la causa del afianzamiento de la cooperación económica internacional, si se adoptasen decisiones concretas que contribuyesen al amplio desarrollo del comercio internacional, lo que respondería a los auténticos intereses de los pueblos.

71. Los oradores que me precedieron en el uso de la palabra han subrayado la necesidad de reforzar aún más a las Naciones Unidas a fin de que sus actividades sean más fructíferas y eficaces. La Organización de las Naciones Unidas debe ser el centro de las acciones coordinadas de todos los Estados sin excepción alguna. Por eso nuestra delegación considera que la propuesta tendiente a introducir los correspondientes cambios en la estructura de las Naciones Unidas y, sobre todo, la relativa a la representación en sus órganos directivos de los tres grupos básicos de Estados en igualdad de condiciones, responde plenamente a esas exigencias.

72. Por último, deseo garantizar que el Gobierno de la República Popular Mongola hará todo lo que de él depende para contribuir, junto con todos los Estados pacíficos, al mantenimiento y afianzamiento de la paz y seguridad generales de los pueblos, con el espíritu de los elevados objetivos y humanos principios de la Organización de las Naciones Unidas.

73. Sr. MONTALVO (Colombia): Señor Presidente: A nombre de Colombia, y como Ministro de Relaciones Exteriores, me complace en felicitar a Vuestra Excelencia por el honor que le ha conferido la Organización mundial al exaltarlo a la Presidencia de esta Asamblea. Sus insignes calidades lo capacitan en forma excepcional para dirigir nuestras deliberaciones en las graves horas presentes.

74. Saludo, también con emoción, a todos los distinguidos delegados y les doy sentidas gracias por

la numerosa votación, prácticamente la unanimidad, con que tuvieron a bien votar por mi país para una de las vicepresidencias de la Asamblea General.

75. El imponente espectáculo de esta augusta Asamblea, a la cual concurren de todos los ámbitos del mundo sobresalientes personalidades de cada país, da la impresión de que la humanidad, ya se crea poderosa o ya sienta su pequeñez, se ve impulsada a una confesión recíproca de sus inquietudes y a buscar en su perplejidad la solución que alivie la incertidumbre que a todos y a cada uno de los hombres conturba en estas horas inciertas.

76. Después de dos cataclismos bélicos se formaron, primero, la Sociedad de las Naciones y, después, las Naciones Unidas.

77. Los propósitos de este inmenso concierto internacional no pudieron ser mejores: las declaraciones de principios, como también los preceptos de la Carta contienen un acervo de doctrina verdaderamente preciosa.

78. Sin embargo, y a pesar de tan nobles esfuerzos, la situación internacional no se encuentra hoy en circunstancias despejadas. Después de la Segunda Guerra Mundial se agruparon como instintivamente la mayor parte de las naciones para defender la libertad humana y el sistema democrático enfrente de las doctrinas nazifascistas que los altos conductores consideraban en aquella época como las más nocivas para la vida libre y pacífica de los pueblos.

79. Como de costumbre, el hombre, en su afán, suele creer que resueltas las circunstancias del momento quedan superados todos los problemas. Sin embargo, los opuestos antagonismos que originaron la gran guerra última y que se creyeron allanados por un acuerdo entre las naciones adversas a aquellas ideologías, han sido luego reemplazados por el choque dramático de dos nuevos, contrarios y más profundos antagonismos de ideas y de intereses: una concepción materialista y atea enfrente de una doctrina espiritualista del hombre y del mundo; como consecuencia del materialismo, la pretensión de reducir todas las dificultades y todas las aspiraciones humanas a la cuestión económica; mientras la otra parte, sin desechar los problemas de la economía, sostiene que, además, hay otros elevados e imperiosos intereses humanos, como que el hombre fue creado por Dios y no por la economía ni para ella.

80. Como resultado y efecto de esa contraposición de ideas resulta, por una parte, el odio entre las clases sociales y las gentes; la absorción de la personalidad humana por un Estado omnipotente y tirano; el impulso imperial de subyugar a los demás pueblos e imponerles por la fuerza el dominio político; la proclamación de una falsa democracia con el mando de los menos sobre el mayor número; y resulta igualmente, como consecuencia de aquella ideología, el desenfreno por poseer nuevos territorios y de gobernar sobre grandes masas de hombres sometiéndolos al absoluto imperio y dominio del ídolo representado transitoriamente por un hombre u otro, pero encarnado en realidad en un Estado monstruoso.

El Sr. Liu (China), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

81. Este medroso panorama de esclavitud y negación de la dignidad humana es, quizá, el mayor de los grandes errores políticos que hayan podido concebir e intentar los hombres. A Dios gracias, la reacción

espiritualista de las fuerzas que operan en el campo opuesto ha logrado hasta el momento contrapesar aquella fuerza destructora.

82. Pero el equilibrio del mundo, resultante de la tremenda pugna entre esos dos poderes, no es propiamente un equilibrio de paz y de sosiego. Tenemos, como dijo el Sumo Pontífice Pío XII, "la paz del miedo". Ni las naciones, ni los hombres en particular gozamos de una verdadera paz, la paz que, de acuerdo con nuestra filosofía, es la tranquilidad del orden. Sin tranquilidad no hay paz aun cuando haya un orden aparente; y sin orden, o con un orden no gobernado por el derecho, podrá haber apenas una falsa tranquilidad, una precaria tranquilidad que no es la paz.

83. Es preciso confesar que las Naciones Unidas, no obstante sus elevados propósitos y sabios principios consagrados en la Carta, no ha podido resolver el problema así concebido de "tranquilidad en el orden". Ello se debe en parte, y refiriéndonos solamente a la historia y a los textos de la Carta, a errores iniciales cuando ella se elaboró y firmó.

84. En el magnífico discurso del representante norteamericano, Sr. Stevenson [1125a. sesión], se hace un alentador balance de las Naciones Unidas. Se reconoce la existencia de problemas y dificultades y peligros que hasta ahora no se han podido resolver o despejar; pero también se apuntan hechos concretos de las labores efectivas de la Organización, para evitar conflictos internacionales, para dominar guerras ya prendidas, para afianzar la paz mediante la aplicación del derecho, y el precioso auxilio de sus organizaciones especializadas en favor de los pueblos menos adelantados.

85. Pero acepta el Sr. Stevenson que apesar de tanto bien realizado por las Naciones Unidas, la expectativa mundial es muy grave porque no hay seguridad de paz mientras continúe la carrera armamentista y mientras no cesen las pruebas nucleares de intención bélica.

86. Anhele que las Naciones Unidas tengan un mayor poder decisorio. Si la Asamblea General o el Consejo de Seguridad o la Corte Internacional de Justicia o un Tribunal de Garantías tuviesen poder decisorio suficiente, y si todos los Estados, así los pequeños como los más grandes y fuertes, se hubieran resuelto o se resolvieran a someterse a aquella suprema autoridad, no viviera el mundo en la zozobra que padece desde hace varios lustros.

87. Pero al discutir, y convenir por último, la Carta de San Francisco, las cinco grandes Potencias de entonces establecieron lo que hemos dado en llamar el veto, el cual pone en manos de cualquiera de esos Estados el poder de impedir que esta comunidad universal, por cualquiera de sus organismos, imponga la paz.

88. A riesgo de repetir lo que todo el mundo sabe y que conocen mejor que yo los representantes que me escuchan, quiero recordar que el Artículo 2 de la Carta dice en su párrafo 1: "La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros". Quizá hubiera sido más propio hablar de la "igualdad jurídica" de ellos, expresión de que se valió en su discurso el Sr. Stevenson. Pero tomando el uno o el otro concepto, resulta cierto que aquella igualdad entre los Estados aparece muy atenuada por el predominio decisivo de los "miembros permanentes del Consejo de Seguridad", que el lenguaje popular ha calificado como "los grandes",

quienes ni siquiera en conjunto, sino por la voluntad de uno solo de ellos, pueden enervar la acción del Consejo de Seguridad cabalmente en lo tocante a "la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales", según la expresión que emplea el Artículo 24 de la Carta. Por otra parte, recordamos que el parágrafo 7 del Artículo 2 estableció lo siguiente:

"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta..."

Y aun cuando agrega que: "... este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII", es lo cierto que el precepto copiado pone en manos de cada Estado el definir cuáles asuntos "son esencialmente de la jurisdicción interna del mismo".

89. No se me oculta la dificultad casi insuperable de encontrar una fórmula perfecta que pudiera dar a las Naciones Unidas todo el poder necesario para imponer el orden y la paz, dejando al propio tiempo exenta e inmune la soberanía de cada Estado.

90. Por eso me limito a observar simplemente que, si se quería garantizar de manera efectiva la paz, era necesario que los Estados, sin desprenderse del poder soberano, se resolvieran a someter sus disputas y el poder de sus armamentos y la ambición de su predominio a una entidad moral que estuviera por encima del interés de nación o de grupo.

91. Y si se consideró el inconveniente de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad tenían por su índole un carácter político, también era cierto que al estatuir la alta Corte Internacional de Justicia, como cuerpo dedicado al estudio y a la profesión de las más elevadas disciplinas jurídicas, podría habersele designado como el grande árbitro capaz de zanjar en última instancia y con imparcialidad y entereza los problemas de la paz, atendiendo y escuchando a las partes en contienda o en peligro de inseguridad.

92. Sé sobradamente que la ilustre concurrencia a esta magna reunión conoce demasiado a fondo estos problemas y dificultades. Y sé también que traer a cuento estos asuntos puede resultar inútil y hasta impertinente. Pero he querido hacerlo por dos motivos: primero, porque me ufano de que Colombia se opuso desde 1945 y en la Conferencia de San Francisco a la institución del veto y sugirió la utilidad de darle preponderancia a la Corte Internacional de Justicia; y, segundo, porque en la actual coyuntura del mundo es un deber de conciencia para quien representa a una nación el expresar con toda franqueza su pensamiento, por más modesto e ignorante que sea el sujeto a quien corresponda hablar, como ocurre en el caso presente.

93. Enfrentados los dos más tremendos poderes bélicos de que tenga recuerdo la historia, es preciso agotar todos los medios tendientes a impedir que la situación mundial se agrave. La disyuntiva es la de que todos los pueblos de la tierra miremos impotentes la amenaza entre los dos colosos; o que todos procuremos contribuir a que se busquen medios y fórmulas para evitar un resultado adverso.

94. Colombia, como nación de vida jurídica y pacifista integral, tiene el derecho de proponer, proclamar y pedir soluciones de esta clase.

95. Tenemos sumo interés en la conservación y el aumento del prestigio de las Naciones Unidas, y creemos que se acrecentará si en sus manos se ponen mejores instrumentos, no bélicos sino de pacificación y de salvaguardia del derecho, que resulten más eficaces que aquellos de que hasta ahora ha dispuesto.

96. Con la ardentía de pueblo tropical, en Colombia tuvimos sangrientas guerras civiles entre los dos grandes partidos políticos durante todo el curso del siglo pasado; y después, enconadas pugnas políticas entre los dos partidos. Pero, a partir del año 1957, se llegó a un acuerdo entre las dos grandes fuerzas tradicionales que así se habfan combatido ardiente y tenazmente.

97. Nosotros tenemos, de acuerdo con la Constitución, un régimen presidencial, de manera que el Jefe del Estado es al propio tiempo Jefe del Gobierno, al estilo de los Estados Unidos. Pero, de conformidad con una enmienda constitucional reciente, el Presidente de la República, al formar su Gabinete, tiene que dar participación proporcional a los partidos de acuerdo con aquellos que estén representados en las cámaras legislativas. De esta suerte, sin caer en un régimen parlamentario, se respeta, para la formación del Gobierno, la manera como se haya formado el Congreso en elecciones democráticas, libres y puras, como son las que se han efectuado en Colombia según testimonio de propios y extraños. Tal sistema ha dado muy buenos resultados y ha permitido la elección de un Presidente liberal para el cuatrienio 1958-1962, y ahora, la elección de un Presidente conservador para el período 1962-1966. Uno y otro elegidos en caudaloso voto popular por los dos partidos y en perfecto acuerdo entre ellos.

98. Este sistema político de Gobierno, compartido por las dos grandes agrupaciones públicas del país, demuestra el decidido propósito del pueblo colombiano de vivir en paz interna. No es, pues, extraño que Colombia sea también decididamente pacifista en lo internacional.

99. De otra parte, Colombia, según lo han reconocido notables publicistas de Europa y de América, es uno de los Estados que ha logrado implantar, de modo perfecto hasta lo posible, la institución del control constitucional de las leyes.

100. De acuerdo con nuestro estatuto, las tres ramas del poder público — Legislativo, Ejecutivo y Judicial — son independientes entre sí, pero colaboran recíprocamente en la realización de los altos fines del Estado. Sin embargo de esa relativa autonomía o "soberanía", el Congreso, no obstante poseer el Poder Legislativo, y también el Gobierno, se inclinan ante la Corte Suprema de Justicia cuando falla acerca de las demandas de inconstitucionalidad de las leyes, demanda que puede solicitar cualquier ciudadano.

101. Quizá por esa mentalidad colombiana me he atrevido a sugerir la idea de que las Naciones Unidas piensen en la posibilidad de hallar nuevas fórmulas para la reforma de la Carta.

102. Comprendo que, de acuerdo con los Artículos 108 y 109 de la misma, habrá el inconveniente de que si uno de "los grandes" veta la iniciativa, ella

se hará imposible. Pero no hay que desesperar. El intento de tal esfuerzo indicaría un vivo deseo de paz, salvo que nos resignemos y acostumbremos a continuar en la guerra fría con todos los peligros y males que ella acarrearía, y con el riesgo de verla convertida en una guerra verdadera, cuya breve duración significaría el aniquilamiento de todos.

103. En lo relativo a administración fiduciaria y territorios no autónomos, Colombia ha mantenido una actitud de constante apoyo a la acción de las Naciones Unidas tendiente a la eliminación de los sistemas coloniales. Nuestra posición sobre tales asuntos es acorde con las tradiciones de nuestra propia vida independiente y con el programa de nuestro Gobierno. Creemos en la justicia y en la necesidad de una acción perseverante de la Organización en el cumplimiento sereno, equilibrado y objetivo de las normas contenidas en los Capítulos XI a XIII de la Carta.

104. Colombia favorece la autonomía e independencia de los pueblos y el derecho a su libre determinación. No quiere, sin embargo, agraviar, ni siquiera descalificar, a naciones amigas, a las cuales la Organización mundial invite a liberar territorios que se encuentren bajo su administración. Pero coadyuva a esa acción de las Naciones Unidas, en cuanto esos territorios alcancen el grado de preparación que los capacite para gobernarse por sí mismos.

105. Si a países no tiránicos se les pide y aun exige la liberación de territorios suyos que puedan ser autónomos, resulta injusto permitir que el moderno imperialismo convierta antiguas naciones en nuevas colonias.

106. En esta como en análogas ocasiones precedentes, es para Colombia singularmente grato y placentero saludar el ingreso a las Naciones Unidas de los nuevos Estados Miembros que la Asamblea ha admitido por recomendación del Consejo de Seguridad: Jamaica, Trinidad y Tabago, Rwanda y Burundi. Traen ellos a los augustos recintos de la Organización las promesas y los impulsos generosos de pueblos amantes de la paz, y representan la continuada reafirmación del carácter universal de nuestra asociación y el anhelo, compartido por todos los hombres y mujeres de buena voluntad en el mundo, de que las Naciones Unidas prosigan con creciente éxito la realización de sus elevados propósitos para beneficio de toda la humanidad.

107. La conservación de la paz, el cumplimiento de las funciones jurídico-políticas que corresponden a las Naciones Unidas y el perfeccionamiento de la cooperación internacional en los campos económico, sanitario, cultural y científico a través de la Organización, cuentan con el entusiasmo de Colombia y están concretamente señalados como objetivos del programa de su Gobierno.

108. Como condición esencial para el advenimiento o el mantenimiento del bienestar social, el desarrollo económico constituye un objetivo de primordial importancia para la preservación de la paz. Con los demás gobiernos americanos libres, el de Colombia participa con decisión en la efectividad de los programas acordados dentro del sistema regional para acelerar el desarrollo económico, a fin de elevar los niveles de vida. Franca y decididamente ha colaborado y continuará colaborando en la Comisión Económica para América Latina, cuya subsede esperamos ver pronto establecida en nuestro país, de

conformidad con lo resuelto al respecto por aquella misma Comisión.

109. Respaldamos también conscientemente las medidas recomendadas por el Consejo Económico y Social en favor del desarrollo económico, que por sí mismas forman un plan equilibrado y armónico destinado a atender a las ingentes necesidades del mundo en esta materia, seguros como estamos de que la reforma de las estructuras sociales, para favorecer a las grandes masas de población en materia de salud, educación y vivienda, contribuirá decisivamente a crear condiciones propicias al mantenimiento de la paz.

110. Colombia ha acogido complacida la ayuda financiera de los organismos internacionales competentes y coopera activamente, a base de su plan de desarrollo económico y social en que las actividades correspondientes han quedado planificadas para acondicionar la economía, a fin de obtener el mayor provecho posible de la asistencia financiera internacional, tanto la que le prestan las organizaciones internacionales como la de carácter bilateral.

111. Es muy satisfactorio para Colombia manifestar ante el mundo, aquí lujosamente representado, que los planes de desarrollo estudiados por nosotros y presentados a la Comisión Internacional de Expertos, merecieran no solamente la aprobación de ellos, sino que se escogiera a Colombia como país piloto en el plan de la Alianza para el Progreso, y que la Conferencia de Banqueros, efectuada recientemente en París, se ocupara también exclusivamente del plan de Colombia al efecto de inversiones en nuestro país.

112. Paralelamente y para que estos esfuerzos cooperativos no resulten contrarrestados, Colombia sostiene la necesidad de que se continúen adoptando, en el plano internacional, las medidas que sean conducentes a mejorar los términos del intercambio para los países exportadores de productor básicos. A ese respecto, hemos acogido con entusiasmo los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Café, 1962, celebrada recientemente en Nueva York, que, al aprobar el Convenio Internacional del Café, constituye un primer paso y un derrotero satisfactorio para poner a los países productores de este grano a cubierto de nuevos descensos en los precios y para elevarlos gradualmente a niveles justos, indispensables para la estabilidad monetaria y la tranquilidad social.

113. Uno de los acontecimientos económicos más importantes de esta época ha sido el de aquella Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Café, a donde concurrieron y discutieron países productores y países consumidores y, dentro del grupo de productores, los países naturalmente competidores. Sin embargo, se logró llegar a un acuerdo, al cual — es de justicia reconocerlo — contribuyó de la manera más eficaz la delegación de Colombia. Y puesto que el mayor producto del mundo es el Brasil, y nuestro producto básico es el café y lo siguen en escala de mayor o menor intensidad otras repúblicas del hemisferio, con razón se ha dicho que el plan cafetero mundial constituye una expresión de solidaridad del continente americano y, también, que la competencia puede sustituirse por la cooperación.

114. La política internacional de Colombia se inspira en postulados que le son tradicionales: la buena fe en el cumplimiento de sus obligaciones, entre las cuales se encuentran las que emanan de su carácter

de Miembro leal de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Dentro del marco de estas obligaciones proclamamos nuestra voluntad irrevocable de luchar siempre en defensa del derecho, del orden, de la justicia y de la libertad, como lo expresó el actual Presidente de la República, doctor Guillermo León Valencia, al inaugurar, hoy hace 50 días, su Gobierno.

El Sr. Zafrulla Khan (Pakistán) vuelve a ocupar la Presidencia.

115. Es apenas natural, en consecuencia, que Colombia practique en sus relaciones internacionales los principios que sinceramente profesa y que impregnan la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas de la organización regional americana. Nación amante de la paz, ha demostrado a lo largo de toda su historia su adhesión perdurable a los ideales de justicia, solidaridad humana y acuerdo pacífico en el campo internacional.

116. Profesamos, para nosotros y para los demás, la democracia y la libertad. Esta posición política, que ha llegado a ser ya consubstancial a Colombia, justifica y explica su interés permanente por el cumplimiento universal de los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas, concebidos por los pueblos del mundo con miras a los objetivos supremos de la paz y la seguridad internacionales, que constituyen lema reiterado profusa y sistemáticamente en la Carta; que expresan el clamor de los pueblos al terminar la conflagración bélica mundial dentro de la cual se gestó esta Organización; que son mandato para los Miembros de ella y aspiración de todos los hombres de buena voluntad en el mundo entero; programa de cuyo cumplimiento depende acaso el porvenir de la humanidad.

117. Labor meritoria y ardua es la que vienen realizando las Naciones Unidas en defensa de ese lema, conquista de aquella aspiración y cumplimiento de ese mandato sagrado, a la cual Colombia ha contribuido y continuará haciéndolo en la medida de sus posibilidades, como ha tenido ocasión de demostrarlo en momentos difíciles de lucha y sacrificio contra la agresión. Y con la autoridad moral que de ello se deriva, invocando el principio de igualdad de los Miembros de la Organización, igualdad que la Carta denomina "soberana" y que debiera llamarse más bien "jurídica", consideramos nuestro deber señalar amistosa pero claramente los peligros que a nuestro juicio acechan al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en cuyo favor han de actuar permanentemente todos los Estados Miembros y ha de funcionar eficazmente la Organización.

118. Hechos y situaciones actuales de gravedad indiscutible parecen indicar, en efecto, que debemos reflexionar objetivamente sobre las causas de las tensiones predominantes en el mundo. Colombia juzga conveniente expresar su opinión, representativa de la de una inmensa mayoría manifestada recientemente en debate electoral libre y democrático, de que la agitación internacional contemporánea no es producto de reacciones espontáneas solamente. No podemos dejar de advertir, en el ambiente de pugnacidad que rodea y fomenta el malestar actual, elementos artificiosos que no corresponden a una voluntad de los pueblos libremente expresada.

119. Creemos que la justicia y el derecho, rectores de la paz, sólo pueden ampararse y afianzarse mediante la verdad. Y que por eso son adversos a la

paz todos los procedimientos que impliquen tergiversación o engaño, confusión o deformación intencionada. Y así como la guerra fría no es paz, ni la esclavitud puede presentarse como libertad, tampoco podríamos aceptar que se pretenda identificar con sus contrarios ciertos conceptos tales como los de "libre determinación de los pueblos", "democracia", "coexistencia pacífica" y "neutralidad".

120. No consideramos admisible, por ejemplo, una idea acomodaticia de la "libre determinación de los pueblos" si en ésta no van implícitos los medios democráticos indispensables para que los pueblos mismos manifiesten realmente su idea y su voluntad. No hay democracia o procedimientos democráticos sin gobierno representativo, instituido mediante sufragio amplio, pluralidad de partidos y libertad responsable para la difusión de las ideas.

121. El derecho de cada Estado a gozar de su autodeterminación no puede comprender la facultad de renunciar a ella en favor de otro poder o Estado que quiera esclavizarlo, máxime si tal renuncia de la autodeterminación va en perjuicio de otros miembros de la comunidad internacional.

122. La no intervención, principio sentado por la Carta de las Naciones Unidas y acogido y subrayado en su propia Carta por la Organización de los Estados Americanos, también se ha deformado o se ha pretendido burlar principalmente por medio de artificios que ocultan fuerzas intervencionistas tendientes a apoderarse de los gobiernos para subyugar por ese medio a los pueblos eludiendo sinuosamente el ataque frontal para evitar así la posibilidad de una acción de los mecanismos de la seguridad colectiva y del amparo del verdadero principio de no intervención. Lo ocurrido en Hungría puede dar mucha luz sobre aquellas mañosas prácticas intervencionistas, como se verá mediante el examen a fondo del informe rendido por el representante especial de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría, que es uno de los temas del programa de la Asamblea General.

123. Colombia ha sostenido siempre el principio de la no intervención. Pero no lo entiende como la indiferencia o la tolerancia con quien lo ha violado.

124. Y como intervención debe considerarse el hecho o procedimiento abusivo de un Estado para imponerse a otro Estado, pero no una opinión, una decisión y aun una acción colectiva del organismo internacional tendiente a velar por la seguridad también colectiva y a amparar los derechos humanos garantizados por la Carta. La intervención implica atropello cometido en una u otra forma y no es concebible que lo cometa la propia comunidad internacional.

125. No es extraño que Colombia, al acudir a esta cita ecuménica, anhele que se deslinde puntualmente la frontera entre el error y la verdad, que se restablezca en su prístina dimensión la jerarquía de los postulados y la autenticidad de los valores; que cese la mentirosa invocación de principios a los cuales una filosofía nihilista trata de arrebatar su superior aliento moral: orden sin justicia, coexistencia sin libertad, armonía social por lucha de clases, derecho como norma póstumamente consagratoria del atropello, libre autodeterminación sólo para mudar de amo, no intervención como garantía de quien ya intervino, anticolonialismo de quien ha demostrado su avidez de colonizar, pacifismo en que la agresión acecha, neutralidad de quien ya está dispuesto a ser

parcial y a convertirse en satélite. Tales los hitos que sustentan el andamiaje de esta convivencia sin equidad y de esta paz sin misericordia que amenaza cada día sepultarnos a la sola imprevista explosión de un átomo. Diríase que la humanidad de nuestra era atómica, que desintegró la materia cuando había ya proscrito el espíritu y que liberó la ciega energía de los elementos tras encadenar la inhibidora fuerza de la moral, sigue confiando su ilusión de vida al incontrolable juego de una ciencia y de una conciencia ateas; como si entre la entidad ínfima del átomo y la suprema del universo no alentara el alma humana, como si sobre el hombre mismo, sobre este augusto estrado de sus anhelos y sus angustias, sobre vuestras cabezas, señores grandes de la tierra, no flotara Dios. En levantarse para mirarlo o inclinarse para invocarlo, está, en el sentir de mi cristiana patria, la parábola elemental de la salvación.

126. Sr. PHOLSENA (Laos) (traducido del francés): Señor Presidente, en nombre del Gobierno Real y del pueblo de Laos desearía añadir, a los muchos homenajes que tan brillantemente se le han rendido, nuestras calurosas y sinceras felicitaciones con motivo de su elección para desempeñar la presidencia del decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General. Tenemos la firme convicción de que, gracias a su sabiduría, sus méritos, su amplitud de miras y su competencia — sobre todo en materia de derecho internacional — llevará usted a buen término las tareas de nuestra Organización.

127. Permítaseme asimismo dar la bienvenida en nombre del pueblo de Laos a los representantes de los cuatro países que acaban de ingresar a esta Organización. Es este un importante acontecimiento que conviene señalar porque, año tras año, traduciendo fielmente una representación que refleja las realidades de la situación internacional, nuestra Organización se acerca a la universalidad. Esta nueva promoción de pueblos, aun ayer colonizados, no es sino la justificación de su lucha por la libertad y la consagración de sus legítimas aspiraciones a la independencia. Deseamos a estos nuevos Estados Miembros un porvenir pacífico y próspero.

128. Pese a que subsiste la tirantez en las relaciones entre las naciones y pese al dejo desagradable de la guerra fría, el presente período de sesiones inicia sus actividades en un clima relativamente pacífico. El año que acaba de transcurrir se ha señalado por la extinción de varios focos bélicos. En África del Norte, después de una lucha encarnizada de siete años, Argelia ha recuperado su independencia. La delegación de mi país se complace ante la idea de que dentro de algunos días Argelia independiente ocupará su lugar entre nosotros.

129. En Nueva Guinea, el acuerdo entre los Países Bajos e Indonesia [A/5170, anexo] ^{5/} ha puesto fin a una vieja controversia de trece años que varias veces estuvo a punto de degenerar en un conflicto de grandes proporciones.

130. En el Congo, durante los últimos meses, se han realizado esfuerzos, entre otros por el Secretario General Interino U Thant, a fin de hallar una solución definitiva al complicado problema congolés; pero muy a pesar nuestro, injerencias extranjeras, directas o veladas, han retrasado la solución de este

problema. Sin embargo, los últimos acontecimientos parecen abrir nuevas perspectivas de paz en ese país. Espero que estas perspectivas se concreten rápidamente y que todos aquellos que, en una u otra forma, puedan utilizar su influencia aporten su concurso sincero a fin de cerrar definitivamente el camino a las intervenciones extranjeras y convertir este país, desgarrado desde hace tanto tiempo, en una nación independiente y próspera.

131. En nuestro país, los conflictos internos que habían sido atizados por el viento de la injerencia extranjera han encontrado su fin en una solución de transacción lograda en la Conferencia de Ginebra ^{6/}. De este modo el ambiente contaminado de odio y de rencor, de inquietudes y de dudas, alimentados en el fuego de la lucha, ha ido mejorando poco a poco, con lo que se han creado condiciones favorables para una solución de transacción y luego a un acuerdo progresivo. Por desgracia, esta reducción de la tirantez internacional no tiene carácter general. Los viejos conflictos cuya solución se ha aplazado tantas veces reaparecen en los programas de nuestros debates, y los viejos abscesos están a punto de estallar a la menor exacerbación de la tirantez internacional. El desarme, Berlín, el Congo, Corea, el colonialismo, problemas tantas veces debatidos que despertaron con cada examen de la Asamblea pasiones y acrimonias, pueden en cualquier momento poner duramente a prueba, mediante "accesos de fiebre", la paz y la seguridad internacionales.

132. Por lo que hace a la cooperación internacional, mi delegación apoya toda iniciativa que tienda a un desarrollo equitativo del comercio internacional, pues él constituye la condición *sine qua non* de la vida internacional en nuestra época en que ya no es posible la autarquía. Estamos persuadidos de que un comercio internacional próspero en el que participen, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, naciones pequeñas y grandes, contribuiría eficazmente al mantenimiento de la paz. Es necesario que en esta simbiosis de naciones exista una verdadera equidad en que los países poco industrializados puedan comerciar libremente y en pie de igualdad con sus asociados más poderosos e industrialmente más avanzados. Sería muy conveniente que se concertase un acuerdo internacional multilateral, preferentemente bajo la égida de las Naciones Unidas, para mayor beneficio de todos.

133. Después de varios años de trágicos desgarramientos y de luchas fratricidas, el Reino de Laos acaba de iniciar una nueva página de su historia. El Acuerdo del 23 de julio pasado, en que se reconoce la neutralidad, la independencia y la unidad de Laos, el cual ha sido el resultado de nuestra lucha justa y encarnizada y el fruto de la cooperación de las potencias amantes de la paz, ha suscitado en nuestro país una inmensa ola de aprobación y alivio. Este acuerdo, al poner fin a la intervención extranjera bajo todas sus formas, es la señal de la reconciliación nacional.

134. No es necesario que recuerde en detalle desde esta tribuna que Laos, que ha sido víctima de la injerencia extranjera, ha conocido los horrores de la guerra. Durante 20 años el pueblo de Laos no ha conocido ni la paz verdadera, ni siquiera la tregua de la cesación del fuego. Los armamentos extranjeros se han volcado en profusión en nuestro país, muy a

^{5/} Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos relativo a Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental), firmado en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 20 de septiembre de 1962.

^{6/} Conferencia para el arreglo de la Cuestión de Laos, celebrada el 16 de mayo de 1961 al 23 de julio de 1962.

pesar nuestro. Sin embargo, el pueblo de Laos, cualquiera sea su tendencia, sólo aspira a vivir en paz y desea que su pequeño país sea estrictamente neutral. Esta es la única manera de escapar a la codicia y a las conquistas extranjeras. La neutralidad, en efecto, está inscrita no sólo en los imperativos geográficos de nuestro país, sino también en las tradiciones pacíficas de nuestro pueblo. De ahora en adelante, Laos se propone ser una tierra de tolerancia y de coexistencia pacífica. El Acuerdo firmado el 23 de julio de 1962 en Ginebra está formado por dos documentos que constituyen una unidad. La Declaración sobre la neutralidad de Laos, incorporada en la Declaración de las trece potencias y ligada al solemne compromiso proclamado por el Gobierno Real de seguir la senda de la paz y la neutralidad, contiene ocho puntos importantes que, con el permiso del Señor Presidente, voy a enumerar:

El Gobierno Real de Laos declara solemnemente que:

1) Aplicará resueltamente los cinco principios de coexistencia pacífica en las relaciones internacionales, desarrollará relaciones amistosas y establecerá relaciones diplomáticas con todos los países, en primer término con los países vecinos, sobre la base de la igualdad y del respeto de la independencia y de la soberanía de Laos;

2) La voluntad del pueblo de Laos es defender y hacer respetar la soberanía, la independencia, la neutralidad, la unidad y la integridad del territorio de Laos;

3) No recurrirá a la amenaza ni al uso de la fuerza de modo que pueda menoscabar la paz de los otros países ni intervendrá en las cuestiones internas de otros países;

4) No tomará parte en ninguna alianza militar o en ningún acuerdo militar o de otro carácter que sea incompatible con la neutralidad del reino de Laos; no permitirá el establecimiento de ninguna base militar extranjera en el territorio de Laos, ni permitirá a ningún país utilizar el territorio de Laos con fines militares o para intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de otros países, y no reconocerá la protección de ninguna alianza o coalición militar, incluida la SEATO;

5) No permitirá ninguna injerencia extranjera en los asuntos internos del Reino de Laos en ninguna forma;

6) A reserva de las disposiciones del artículo 5 del protocolo^{7/}, exigirá que se retiren de Laos todas las tropas y todo el personal militar extranjeros y no permitirá que se introduzcan tropas ni personal militar extranjeros;

7) Aceptará la asistencia directa e incondicional de todos los países que deseen ayudar al Reino de Laos a edificar una economía nacional independiente y autónoma sobre la base del respeto de la soberanía de Laos;

8) Respetará los tratados y acuerdos firmados de conformidad con los intereses del pueblo de Laos y de la política de paz y de neutralidad del Reino, entre otros, los Acuerdos de Ginebra de 1962, y abrogará todos los tratados y acuerdos que sean contrarios a esos principios.

^{7/} El texto del Protocolo de la Declaración sobre la neutralidad de Laos figura a continuación de las dos declaraciones incluidas en el Acuerdo de 23 de julio de 1962.

135. Deseo especialmente subrayar que esta declaración del Gobierno Real de Laos sobre la neutralidad será promulgada en forma constitucional y tendrá fuerza de ley.

136. En relación con esta Declaración solemne del Gobierno Real, las trece Potencias que participaron en la Conferencia sobre Laos han contraído, a su vez, los siguientes compromisos:

1) No cometerán ningún acto que en alguna forma pueda menoscabar directa o indirectamente la soberanía, la independencia, la neutralidad, la unidad o la integridad territorial del Reino de Laos ni participarán en ninguna forma en ningún acto de dicha índole;

2) No recurrirán a la amenaza ni al uso de la fuerza ni a ninguna otra medida que pueda menoscabar la paz en el Reino de Laos;

3) Se abstendrán de toda intervención directa o indirecta, en las cuestiones internas del Reino de Laos;

4) No subordinarán a ninguna condición de carácter político la asistencia que pudiesen ofrecer al Reino de Laos o que éste pudiese solicitar;

5) No arrastrarán en modo alguno al Reino de Laos a ninguna alianza militar o ningún otro acuerdo, de carácter militar o de otra naturaleza, que sea incompatible con su neutralidad, y no lo invitarán ni lo estimularán a formar parte de ninguna alianza o a concluir ningún acuerdo de esa índole;

6) Respetarán el deseo del Reino de Laos de no reconocer la protección de ninguna alianza ni coalición militar, inclusive la SEATO;

7) No introducirán en el Reino de Laos tropas o personal militar extranjero, en cualquier forma que fuere, ni facilitarán en modo alguno la introducción de tropas o de personal militar extranjeros, ni se prestarán en modo alguno a su introducción.

8) No establecerán en el Reino de Laos bases militares, puntos de apoyo u otra instalación militar extranjera de cualquier naturaleza que fuere, y no contribuirán ni se prestarán en ninguna forma a su establecimiento;

9) No utilizarán el territorio del Reino de Laos con el propósito de intervenir en los asuntos internos de otros países;

10) No utilizarán el territorio de ningún país, inclusive el propio, con el propósito de intervenir en los asuntos internos del Reino de Laos.

137. Por otra parte, invitan a todos los Estados a reconocer y a respetar la soberanía, la independencia y la neutralidad, así como también la unidad y la integridad territorial del Reino de Laos, aceptándolas cabalmente, y a abstenerse de realizar todo acto incompatible con estos principios y con otras disposiciones de la Declaración de las trece Potencias.

138. Además, decidieron que el retiro de las tropas extranjeras y de todo el personal militar extranjero, efectuado bajo la vigilancia y la fiscalización de la Comisión Internacional de Vigilancia y Control en Laos, compuesta por la India, Canadá y Polonia, terminará el 6 de octubre próximo. Así, pues, si todas las Potencias aplican escrupulosamente, sin reticencias y sin segundas intenciones, el Acuerdo del 23 de julio pasado, el Reino de Laos quedará liberado de la amenaza de la intervención extranjera y se

habrá convertido verdaderamente en un país neutral, independiente y soberano. Podrá así consagrarse a tareas estrictamente nacionales para levantarse de sus ruinas, cicatrizar sus heridas, estabilizar su economía y tomar un nuevo rumbo hacia un porvenir pacífico y próspero. En varias oportunidades el Gobierno Real ha proclamado su deseo — puesto que es en su propio interés — de aplicar este acuerdo en la forma más cabal y sincera, y hoy vuelvo a proclamar desde esta tribuna nuestra inquebrantable decisión de hacerlo. Haremos cuanto esté a nuestro alcance para que la labor realizada en Ginebra se apoye en cimientos duraderos. Deseo a mi vez que todas las Potencias signatarias apliquen y respeten sin reservas el acuerdo que se acaba de concertar. No cabe la menor duda, en efecto, de que incumbe a las grandes Potencias una responsabilidad particular.

139. Me es grato rendir un sincero homenaje, en nombre del pueblo y del Gobierno de Laos, a S.A.R. el Príncipe Norodom Sihanouk, Jefe de Estado de Camboya, a cuya feliz iniciativa de convocar la Conferencia se debe el que se haya logrado realizar la paz y la neutralidad de Laos. Deseo asimismo agradecer a todos los países que participaron en la Conferencia los pacíficos esfuerzos que efectuaron durante los catorce meses de negociaciones y la comprensión y la simpatía de que han dado pruebas para resolver pacíficamente un problema tan complejo como difícil.

140. Por este motivo, después de esta experiencia casi única, somos más partidarios que nunca de la solución pacífica de los conflictos internacionales, cualesquiera sean su importancia y su gravedad. Creemos firmemente en la virtud de las relaciones humanas y de las negociaciones pacíficas. Mi delegación no pretende poseer la receta para la solución de todos los problemas o los conflictos internacionales, pero hemos comprobado en el pasado que un buen número de esos problemas se han resuelto, ya sea en el seno de las Naciones Unidas o fuera de ellas, recurriendo a negociaciones directas y francas. En nuestra opinión, los problemas de la hora actual deben resolverse mediante la comprensión y la buena voluntad recíprocas y no mediante la violencia, el odio y la sangre. En cuanto a nosotros, continuaremos aportando soluciones a nuestras dificultades internas e internacionales, utilizando el mismo método, sobre la base de un examen objetivo e imparcial de los hechos, fundándonos en los principios del derecho, de la justicia y de la buena fe.

141. Al aceptar amistades nuevas, el Reino de Laos no reniega de las antiguas, pero dirige su adhesión y su fidelidad a los principios de la independencia, de la soberanía nacional y de la neutralidad que, en adelante, habrán de regir su vida nacional, por encima de sus preferencias y de sus afinidades. No habrá transigencia ni regateo posibles en cuanto a nuestra soberanía nacional. Nuestra política exterior no se caracteriza ni se caracterizará por sentimiento alguno de hostilidad hacia un país o grupo de países que respeten nuestros principios. Estamos decididos a entendernos y a establecer relaciones amistosas con todos los países que lo deseen, sobre la base del respeto mutuo y de la igualdad recíproca, sea cual fuere su régimen social o político. Estamos dispuestos a aceptar toda ayuda extranjera que no entrañe condiciones políticas que puedan poner en tela de juicio nuestra neutralidad.

142. Guiado por esta preocupación de equidad y por este sentido de la realidad, nuestro Gobierno acaba de decidir el establecimiento de relaciones diplomáticas con diferentes países, entre ellos el Gobierno de la República Popular de China. Este reconocimiento es consecuencia no sólo de la participación eficaz y activa de dicho Gobierno en la reciente solución de nuestro problema, sino también de la realidad. No es más que el corolario de la aplicación estricta de nuestra política de neutralidad. Consideramos que un gran pueblo de 650.000.000 de habitantes, con un potencial económico y militar considerable, no puede permanecer mucho tiempo al margen de la vida internacional. Según nuestra opinión, deben restablecerse sus derechos en las Naciones Unidas lo más rápidamente posible, pues podría contribuir útilmente a la consolidación de la paz y la reducción de la tirantez internacional.

143. Mi delegación desea que pueda acogerse en nuestra Organización a todos los países que manifiesten su deseo de paz, a fin de rechar definitivamente la distinción que algunos establecen entre el concepto de la admisión y el del reconocimiento de un Estado.

144. En lo que se refiere a la propuesta formulada por S.A.R. el Príncipe Sihanouk respecto de la neutralidad de Camboya, mi Gobierno, al hacer suya dicha propuesta, apoya plenamente la idea de que se convoque al efecto una conferencia internacional. Sin embargo, está dispuesto a aprobar cualquier otro procedimiento que Camboya estime adecuado a fin de acelerar o de facilitar su rápida entrada en el camino de la neutralidad garantizada. La creación de una zona neutral más amplia en el Asia Sudoriental, donde todavía hace estragos la guerra, no puede dejar de contribuir al desarrollo y a la consolidación de la paz y de la seguridad internacional en esa parte del mundo.

145. No se trata a nuestro juicio de trasladar los focos de guerra del norte hacia el sur. Se trata de apagarlos por completo poniendo fin inmediatamente a la intervención extranjera. La persistencia o la prolongación peligrosa de la intervención extranjera constituye una grave amenaza para la paz que podría en cualquier momento extenderse a toda el Asia Sudoriental. Las enseñanzas de la historia han demostrado ampliamente, en todas partes y en todas las épocas, que nada puede dominar la voluntad de un pueblo que lucha por su libertad.

146. No existe hoy un jefe de Estado responsable que no sepa que en la época de las armas de destrucción en masa, la guerra es un absurdo que ya no resuelve nada, sino que aniquilaría con el mismo encarnizamiento a los dos campos antagónicos. Mi país, que ha conocido los sufrimientos y la destrucción, ha sido siempre partidario de un desarme general y completo. Hay que proscribir todas las armas — sean de tipo corriente o nucleares — pues no hay otra alternativa posible a la paz. Nos pronunciaremos igualmente, como lo hemos hecho siempre a lo largo de los años, a favor de la suspensión completa de los experimentos nucleares subterráneos, debajo del agua o en la atmósfera.

147. El rápido adelanto de la técnica de la destrucción y de la muerte no debe figurar, en nuestra opinión, en el activo de los progresos de la civilización. ¿De qué sirve la inmensa labor del hombre si ha de conducir y arrastrar a la humanidad a su fin? Se han gastado sumas fabulosas para desarrollar las téc-

nidas del suicidio colectivo, cuando se las debería haber dedicado últimamente a realizar los objetivos de la Carta a fin de combatir el hambre, la ignorancia y las enfermedades.

148. Mi país desea subrayar una vez más que, en la medida de sus limitados medios, continuará aportando su apoyo a todos los pueblos que luchan por la libertad. El colonialismo, sea evidente u oculto, que sólo vive en el obscurantismo y la humillación de los pueblos débiles, debe desaparecer como tal de la tierra para dar lugar a una nueva forma de cooperación fundada en la igualdad y el respeto recíprocos. Sólo mancomunando nuestros esfuerzos para extirpar este flagelo podremos preparar la paz y hacer realidad el espíritu de la Carta.

149. Tales son los principios que guían al Gobierno Real de unión nacional que preside Su Alteza el Príncipe Souvanna Phouma. Celosos de nuestra soberanía, no tenemos intención de comprometer ni sacrificar nuestra neutralidad por ilusiones o por consideraciones tácticas o ideológicas del momento.

150. Venimos a esta reunión llenos de esperanza. Confiamos firmemente en que este decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General ha de ser el del acercamiento, de la concordia y de la paz.

151. Sr. FELLMAN VELARDE (Bolivia): Ante todo, felicito al Sr. Presidente cordialmente por su designación.

152. Séame permitido, en nombre del pueblo de Bolivia, hacer llegar un saludo fraterno a todos los pueblos aquí representados y usar esta tribuna, la más alta, para dar a conocer, primero, los ideales y las esperanzas que han formado nuestros principios en materia de política internacional y, consecuentemente, para establecer nuestros puntos de vista frente a los problemas que preocupan a esta Asamblea.

153. Bolivia es un país pequeño, de grandes contrastes, que desde hace 10 años vive una revolución. Esa revolución está siendo realizada, en el orden nacional, para hacer que las riquezas naturales que posee Bolivia beneficien a los bolivianos, y, en el orden individual, para procurar la realización de dos ideales: la seguridad económica y la libertad que, a nuestro juicio, son inherentes a la personalidad humana.

154. Bolivia ha sido dotada generosamente por la naturaleza. Posee, sin duda, todos los recursos necesarios para sostener una industria creciente y sana y para alimentar a su población con abundancia. Basta recordar que con lo que produjo Potosí pudo haberse tendido un puente de plata que atravesara el Atlántico. Pero la posibilidad de disponer de esos recursos para contribuir a la felicidad de las mayorías le estuvo negada hasta hace apenas 10 años.

155. En 1952, fecha en que nuestra revolución fue iniciada, las fuentes principales de la riqueza de Bolivia eran las minas y la tierra. La producción minera, que constituía un 94% del total de nuestras exportaciones, provenía en un 76% de minas que eran propiedad de sólo 3 individuos; y la tierra, que debía alimentar a cerca de 4.000.000 de habitantes, estaba en un 70% del total útil en manos de 100 familias.

156. Los barones de las minas y los señores de la tierra amasaron fortunas de leyenda y, lo que es peor, las invirtieron fuera de Bolivia, dando origen, como en el caso del estaño, a monopolios de categoría mundial, mientras en la otra cara amarga de la me-

dalla el ingreso anual individual promedio de las grandes mayorías apenas alcanzaba a 40 dólares por año. Estos grandes contrastes, de patente y dramática injusticia, explican y justifican una revolución.

157. La revolución empezó por nacionalizar las minas que eran propiedad de esos tres individuos, y, de esa manera, liquidó una concentración de poder económico privado mayor que la del Estado mismo, cuya influencia en el gobierno había sido decisiva y corruptora. Realizó la reforma agraria, de acuerdo con el principio de que la tierra pertenece a aquel que la trabaja, de modo que ahora se puede afirmar, con justificado orgullo, que no hay un solo campesino boliviano que no posea el predio suficiente.

158. La nacionalización de las minas y la reforma agraria fueron factores decisivos en la tarea de hacer que las riquezas de Bolivia beneficien a los bolivianos y posibilitemos una distribución más justa de la riqueza. Disminuidas sustancialmente las diferencias entre los ricos excesivamente ricos y los pobres demasiado pobres, el ingreso anual individual promedio se ha elevado en un 120%. Los campesinos han ingresado en el mercado de consumo multiplicándolo cinco veces, y los obreros y las gentes de clase media cuentan con una avanzada legislación social que los garantiza desde el nacimiento hasta la muerte.

159. La mejor distribución de la riqueza, a su vez, junto con adelantar el ideal de la seguridad económica, abrió las puertas que cerraban el camino hacia la libertad. El campesino, que podía ser vendido con el latifundio del que era parte, es ahora un ciudadano y no un siervo. El número de escuelas se ha multiplicado más de 10 veces, y el voto, que estaba restringido a 60.000 personas, aquellas que poseían una renta determinada, viene siendo ejercido por todos los mayores de edad sin distinción alguna.

160. El hombre boliviano, dueño del destino de su patria, ha hallado en sus responsabilidades una nueva dignidad y se está incorporando a las corrientes de la cultura universal con un aporte valioso que conserva su sello peculiar y distintivo.

161. La revolución boliviana, a pesar de los rasgos que tiene en común con otros procesos similares en países subdesarrollados, posee una fisonomía propia y diferente, pues ha nacido como una expresión de las aspiraciones más profundas de un pueblo determinado en una etapa también determinada de su desarrollo histórico. Reconoce sus inspiraciones, pero no vasallaje ideológico ni político, y no pretende ser un ejemplo sino sólo una experiencia útil para otros pueblos.

162. Sin embargo, como no podía ser de otra manera, los principios que la inspiraron determinan la conducta de sus representantes en materia de política internacional. Porque hemos combatido largamente para darnos una patria propia, mantenemos una adhesión inquebrantable al principio de la autodeterminación, y porque reconocemos que todos los otros pueblos tienen derecho a hacer lo mismo, defendemos sin vacilaciones el principio de la no intervención.

163. La base esencial de los principios de autodeterminación y de no intervención, a nuestro criterio, es la voluntad del hombre común. Creemos que el pueblo es el llamado a decidir el destino de su patria y que, una vez así decidido ese destino, es acreedor al respeto de todos los demás. No creemos que nuestro papel como representantes de unas naciones

sea deliberar acerca de la suerte de otras naciones, sino cooperar a que los pueblos de esas naciones deliberen por sí mismos.

164. He ahí por qué hallamos que en la relación entre las naciones tampoco se justifica ninguna forma de dependencia económica ni de sujeción política. A veces, suele afirmarse que un pueblo no está preparado para ser libre; pero ese argumento en el orden internacional trae a la memoria, sin que se pueda evitarlo, aquel que han venido usando todas las tiranías en el orden nacional para explicar su aparición. Es posible que una patria nueva requiera la cooperación de otras en sus primeros pasos; pero es innegable, por lo menos a nuestro entender, que la preparación para la libertad se adquiere ejerciéndola y no de otra manera. Por ello, hemos acompañado con nuestro voto en forma invariable el nacimiento de aquellos Estados que son, ahora, una razón suficiente para justificar la existencia de las Naciones Unidas, y la mejor prueba de que la humanidad marcha hacia adelante.

165. La preterición de los principios de autodeterminación y de no intervención ha dado lugar a un mapa dramático y artificial, donde subsisten pueblos privados de la oportunidad para manifestarse, países que son campos involuntarios de la pugna entre otros países, naciones ocupadas y naciones divididas. No es difícil que en las actuales circunstancias parezca ingenuo pretender que el hombre común, en cada caso, tenga oportunidad para decidir la suerte de su patria, teniendo en cuenta que ese mapa dramático y artificial obedece, en buena parte, a la confrontación de intereses entre grandes Potencias. Pese a ello, con firmeza, sostenemos nuestro criterio de que esos intereses, por muy poderosos que sean, no originan derechos, y que el único derecho, digno de llamarse tal en cuanto al destino de las naciones se refiere, es el derecho del hombre común nacido en ellas y que, por lo tanto, es su dueño verdadero.

166. En otro orden de cosas, creemos también que la presión de la fuerza en política internacional debe ser reemplazada de una vez por todas por la sujeción a la ley. Y que los medios conducentes a ese propósito consisten en el desarme mediante controles adecuados para prevenir la suspicacia, en el perfeccionamiento de los instrumentos del derecho internacional y en el fortalecimiento creciente de los organismos encargados de velar por su cumplimiento.

167. En lo que se refiere al desarme, nuestra conducta obedece a una convicción tradicional. Ya en 1954 Bolivia planteó la necesidad del desarme en lo que a América Latina se refiere, a fin de que puedan destinarse los recursos que consumen los preparativos bélicos inspirados por la desconfianza a la tarea más importante de desterrar el atraso, la ignorancia y el hambre. En esta oportunidad reiteramos este planteamiento y lo hacemos, más vigoroso. Es fácil predecir la severidad con que la historia, el día de mañana, condenará la increíble paradoja de ese alarde multimillonario de perfección técnica de las armas atómicas destinadas a surcar el cielo de países extraños, cuyas multitudes carecen de pan, techo y abrigo.

168. Las naciones pequeñas no pueden ignorar esa paradoja cuando, por una parte, un 5% del presupuesto militar de las grandes Potencias sería suficiente para acelerar sustancialmente su progreso y, por otra parte, cuando el peligro de un conflicto es ahora total como son también las amenazas.

169. La Asamblea General, en su decimosexto período de sesiones, decidió establecer el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ello ha despertado en el mundo entero creciente expectativa, lo que obliga a las Naciones Unidas a asumir una alta responsabilidad.

170. Espero no abusar del uso de esta tribuna exponiendo algunos de los problemas que tiene Bolivia como nación subdesarrollada, pues lo hago sabiendo que esos problemas son similares a los de otras naciones en igual situación y que nuestras experiencias pueden serles indudablemente útiles.

171. Después de haber puesto fin al drenaje de nuestras riquezas, de haberlas distribuido mejor y de haber creado de esa manera el marco adecuado para una mayor libertad, nuestros esfuerzos se encaminaron a aumentar el volumen de esas riquezas desarrollando y diversificando nuestra producción.

172. En este terreno, primero solos y luego con la cooperación de otras naciones a las que rendimos todo homenaje, hemos obtenido algunos éxitos meritorios. Hace 10 años adquiríamos en el extranjero el 60% de nuestras necesidades de hidrocarburos y ahora exportamos hidrocarburos. Nos autoabastecemos de azúcar y de arroz, que antes debíamos importar; hemos multiplicado, con nuevos productos, el volumen de nuestras exportaciones, y nuestra industria crece a un ritmo significativo. Por otra parte, dentro de los términos de la Carta de Punta del Este, estamos encarando un plan decenal a cuyo término esperamos haber duplicado, por segunda vez, el ingreso anual per cápita.

173. A pesar de lo que hemos hecho, es mucho más lo que nos queda por hacer. Para lograrlo, creemos necesaria la concurrencia de tres factores: nuestro propio esfuerzo, la cooperación internacional y un trato adecuado para nuestras materias primas.

174. El pueblo boliviano, en su enorme mayoría, ha encarado enérgica y seriamente la tarea de superar su estado actual de subdesarrollo e incorporarse efectivamente al siglo en que vive. Existe en él una clara conciencia sobre la urgencia del esfuerzo y la necesidad del sacrificio.

175. Contamos, en parte, con cooperación internacional. En lo que a ella respecta, parece cierto que la tarea de superar el subdesarrollo y disminuir las diferencias que subsisten entre las naciones ricas y aquellas que no lo son es un deber y una necesidad de unas y de otras. De las naciones ricas, primero, porque un mercado en continua expansión les es necesario para preservar su prosperidad, y, segundo, porque es sabio prevenir las consecuencias explosivas de la amargura y de la frustración, que provoca la vecindad entre el que lo tiene todo y el que nada posee. De las naciones que no son ricas, porque sus pueblos reclaman, con justo título, su parte en el disfrute de los bienes que también han contribuido a crear.

176. Pero el esfuerzo propio y la cooperación internacional no son todo en la tarea de superar el subdesarrollo. Un trato adecuado para las materias primas que producen los países subdesarrollados es tanto o más importante aún.

177. La dependencia del precio de las materias primas es una de las características más acentuadas del subdesarrollo. Bolivia, por ejemplo, depende ahora, en un 65%, de sus exportaciones de estaño para cubrir sus necesidades de importación que, poco

más o menos, alcanzan a un 90% en maquinarias, a un 60% en artículos manufacturados y a un 30% en alimentos.

178. El precio del estaño, consecuentemente, tiene para Bolivia una importancia capital. Pero, en los últimos 10 años, mientras el precio del estaño se mantuvo estacionario, el precio de las maquinarias que se requieren para producirlo aumentó en un 30%. Por otra parte, primero la Unión Soviética y, luego, los Estados Unidos, han irrumpido en el mercado internacional del estaño, alterando su equilibrio normal, al ofrecer en venta significativas cantidades.

179. En nuestro caso, por ejemplo, es justo afirmar que ningún país subdesarrollado puede aspirar a superarse si el precio de las materias primas que exporta se mantiene estacionario mientras sube el precio de las maquinarias que tiene que importar para producir las; que cualquier país tiene motivo para desesperar de su porvenir si el equilibrio normal en los mercados de las materias primas de las que depende queda a merced de la voluntad de grandes países, que pueden alterarlos sin reparo.

180. Esta Organización no vivirá a la altura de las responsabilidades que se ha impuesto al encarar una década del desarrollo si no considerara, junto al tema de la cooperación internacional, un método oportuno, eficaz y adecuado, para defender el precio de las materias primas.

181. Los problemas del subdesarrollo y sus posibles soluciones, el esfuerzo propio, la cooperación internacional y el trato justo para las materias primas, son comunes a muchos países. Bolivia, empero, tiene aún otro problema más peculiar, que constituye un grave obstáculo a todos sus esfuerzos, y es la falta de un acceso propio y directo a las grandes rutas del comercio mundial.

182. Bolivia no es, desde luego, la única nación mediterránea. Es, sin embargo, una de las muy pocas que no disponen de una ruta fluvial para conectar libremente sus grandes centros de población con el resto del mundo y cuyo tráfico comercial se halla, por eso, sujeto a las leyes y a la voluntad extranjeras. Y, finalmente, es la única nación del mundo entero que fue privada de sus costas, más de 150.000 kilómetros cuadrados, por una guerra injusta. En cada boliviano, sin excepción, existe la voluntad inquebrantable de volver al mar. En esta hora de derecho, cuando se imponen los nuevos conceptos de solidaridad internacional, no hay razón que justifique la existencia de una nación, de toda una nación, que continúa prisionera.

183. Bolivia oportunamente invocará el espíritu de solidaridad de todos los pueblos, al que ha contribuido tanto, para que se halle una solución de justicia a la tragedia de su enclaustramiento.

184. Para concluir, hago votos, los más fervientes, por que los ideales de esta Organización, que es depositaria de tantas esperanzas, se hagan realidad en breve plazo, para felicidad de todos los pueblos.

185. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Chile que desea hacer uso de su derecho a contestar.

186. Sr. MARTINEZ SOTOMAYOR (Chile): El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia se ha referido, en el discurso que acaba de pronunciar ante la Asamblea General, a la situación de mediterraneidad de su país.

187. En razón de que Chile es una de las Repúblicas limítrofes de Bolivia, creemos pertinente informar en esta oportunidad a la Asamblea General, en forma breve, sobre las facilidades que mi país otorga al comercio boliviano de importación y exportación para que a través del territorio chileno tenga el más amplio y libre acceso a los puertos del Océano Pacífico.

188. Frente a estas declaraciones del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, tengo la satisfacción de expresar que ningún país ha concedido mayores y más amplias facilidades a una nación mediterránea que las que Chile otorga a Bolivia.

189. En primer término, Bolivia tiene derecho al más amplio y libre tránsito de mercaderías por el territorio de Chile y por todos nuestros puertos, derecho que ejerce sin ninguna restricción. Dos ferrocarriles unen los puertos chilenos de Africa y de Antofagasta con la capital de Bolivia. Los fletes y gastos de puerto de estos servicios son tan reducidos que producen fuertes déficit presupuestarios, con perjuicio para el erario de Chile.

190. Bolivia puede instalar en los puertos chilenos sus propias agencias aduaneras, sus almacenes de depósito de mercaderías y sus terminales marítimas. Bolivia puede asimismo operar todo el movimiento de carga por el territorio y los puertos de Chile, con su propio personal y sin intervención alguna de Chile.

191. Por iniciativa de Chile se habían empezado conversaciones, antes de la ruptura de las relaciones diplomáticas provocada por Bolivia, para la construcción de dos carreteras entre Bolivia y los puertos chilenos. Por esfuerzos de mi país, existen líneas aéreas de comunicación entre ambas naciones.

192. Chile concedió a Bolivia, durante la primera administración del actual Presidente de ese país, Sr. Paz Estenssoro, las facilidades para la construcción de un oleoducto que está destinado a transportar la producción petrolera boliviana hasta el puerto de Arica.

193. El tránsito de las mercaderías bolivianas por territorio chileno no está sujeto a ninguna formalidad de tipo administrativo, ni siquiera aquellas que ordinariamente pueden exigirse para fines de carácter estadístico.

194. El tránsito de pasajeros no tiene otras regulaciones que las necesarias para identificar a las personas que viajan en los vehículos. En su afán de mejorar las condiciones del comercio internacional de Bolivia, Chile construye hoy, a gran costo, un moderno puerto en Arica que simplificará toda la operación de la carga internacional de Bolivia.

195. Así, y de otras maneras que no destaco para no dilatar más esta intervención, Chile está constantemente preocupado por conceder todas las facilidades posibles a Bolivia a fin de que su comercio exterior se desarrolle sin inconvenientes.

196. En lo que respecta a las comunicaciones a través de Chile, el comercio internacional de Bolivia no está sujeto a las leyes ni a la voluntad extranjeras, como lo acaba de expresar el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. Por el contrario, está sujeto a la ley sagrada de tratados vigentes entre ambos países, que es una ley para Chile y una ley para Bolivia, que conceden al país vecino todos los dere-

chos de libre tránsito por el territorio chileno y por todos los puertos de mi país.

Declaración del Presidente

197. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En este punto de las deliberaciones deseo presentar a la Asamblea General algunas observaciones respecto de la marcha de sus trabajos. Hasta ahora han participado en el debate general 43 oradores, y deseo dar las gracias a todas las delegaciones por la comprensión y la colaboración de que han dado muestras facilitando los trabajos de la Asamblea, sobre todo a aquellos delegados cuyo nombre figuraba en primer término en la lista de oradores de cada sesión. Pude advertir que, cuando se le concedía la palabra, el primer orador de cada mañana tenía que iniciar su exposición como si se tratara de un acto de fe, que sin embargo pronto quedaba justificado en cada caso.

198. Treinta y una delegaciones se han inscrito en la lista para intervenir en el debate durante la semana próxima. Una vez que hayan hablado, habrán tomado parte en el debate general 74 miembros. Ocho representantes han indicado su intención de hacer uso de la palabra durante la semana que empieza el 8 de octubre y de ese modo habrán participado en el debate general o manifestado el deseo de hacerlo 82 en total.

199. El año pasado, de un total de 104 Miembros, participaron 80 en el debate general. Si tratamos de hacer un cálculo basado en el promedio, es probable que unas 82 u 83 delegaciones deseen hacer uso de la palabra durante el debate general en el actual período de sesiones. Eso no quiere decir en absoluto que cualquier delegación que desee intervenir haya de abstenerse de hacerlo.

200. En vista de lo que antecede, desearía sugerir, pero nada más que sugerir, que los ocho representantes que han indicado su propósito de hacer uso de la palabra durante la semana que comienza el 8 de octubre consideren si no les resultaría más conveniente inscribirse en la lista de oradores para la semana próxima. Por ejemplo, no hay ningún orador inscrito para intervenir en el debate general en la tarde del lunes 1 de octubre y sólo cinco, dos por la mañana y tres por la tarde, para el viernes 5 de octubre.

201. Como he dicho, las delegaciones tendrán sin duda en cuenta su propia conveniencia y actuarán conforme a ella. He formulado estas observaciones porque la Asamblea General me ha concedido el honor de depositar en mí la responsabilidad de dirigir los trabajos del actual período de sesiones, y consideré que debía exponer a los Miembros la situación, con objeto de que puedan decidir cómo aprovechar mejor el tiempo de que disponen.

202. Como tal vez hay varias delegaciones que aún no se han inscrito en la lista de oradores pero desean hacerlo, propongo que se fije las 5 de la tarde del miércoles 3 de octubre como plazo para cerrar la

lista de oradores que han de intervenir en el debate general.

203. Más adelante veremos cómo avanzar nuestros trabajos durante la próxima semana, pero creemos por nuestra parte que si las inscripciones siguen siendo las mismas y no hay materia suficiente para cada una de las sesiones dedicadas al debate general, se podrían añadir otros temas, más o menos en el orden en que figuran inscritos en la lista para las sesiones plenarias, a fin de discutirlos durante las sesiones en que sólo intervengan en el debate general uno o dos oradores. Menciono esto solamente como una posibilidad.

204. Esperamos que las Comisiones empiecen pronto a organizar sus trabajos y den comienzo a sus sesiones ordinarias, y hay cierta posibilidad de que la Primera Comisión y la Comisión Política Especial se organicen asimismo y preparen su programa de trabajo durante la semana próxima, de modo que puedan empezar a reunirse en la semana siguiente para examinar los temas que se les han asignado.

205. Concedo la palabra al representante de Bolivia, que la ha pedido en el ejercicio de su derecho de respuesta para contestar a la delegación de Chile. Me permito señalar al representante de Bolivia que no se va a tratar de llegar a un acuerdo sobre la cuestión del acceso de un Estado mediterráneo a los puertos y océanos en la sesión plenaria de esta tarde.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

206. Sr. FELLMAN VELARDE (Bolivia): Lamento verdaderamente volver a ocupar la atención de la Asamblea General, pero considero que es mi deber hacerlo para dejar esclarecidos algunos hechos.

207. Es verdad, como lo ha dicho el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que entre Chile y Bolivia existe un tratado de libre tránsito. Desgraciadamente, entre el tratado y los hechos hay cierta diferencia, y quisiera citar algunos ejemplos para demostrarlo.

208. En 1932, cuando Bolivia sostenía una guerra, los embarques hacia mi patria fueron embargados en puertos chilenos.

209. En 1952, cuando nosotros nacionalizamos nuestras minas, las mercaderías en tránsito a Bolivia fueron embargadas en puertos chilenos.

210. Y hace no más de 60 días, por una orden de la Dirección General de Aduanas de Chile — orden No. 725 — se nos exigió que exhibiéramos la calidad del mineral que normalmente exporta Bolivia.

211. Por otra parte, para nosotros lo esencial no es tanto tener una cierta facilidad de acceso sino poseer realmente un puerto propio.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.